DURANGO
Udala • Ayuntamiento
Idazkaritza
Secretaría

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES LA REDACCIÓN, DISEÑO, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA REVISTA MUNICIPAL DE DURANGO.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de esta licitación es la prestación del servicio de redacción, diseño, impresión y distribución de la revista municipal de Durango.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

2.1 PLAZOS

La revista versará sobre los acontecimientos de interés municipal de cada trimestre del año natural constando de 4 ediciones anuales:

- Marzo: se buzoneará durante la primera quincena de abril.
- Junio: se buzoneará durante la primera quincena de julio.
- Septiembre: se buzoneará durante la primera quincena de octubre.
- Diciembre: se buzoneará durante la primera quincena de enero.

El Ayuntamiento tendrá a su disposición el proyecto final de la edición de que se trate antes del día 5 del mes en el que vaya a realizarse el buzoneo. Los plazos de puesta a disposición del proyecto y de buzoneo podrán ser ampliados única y exclusivamente cuando el Ayuntamiento lo autorice por razones motivadas.

2.2 REDACCIÓN Y DISEÑO

La adjudicataria deberá redactar y diseñar la revista municipal, bajo la coordinación y supervisión del servicio municipal de comunicación.

La redacción de los contenidos de cada número se realizará a partir de las temáticas seleccionadas por el Ayuntamiento para cada número y de la documentación facilitada por los y las responsables políticos o por los servicios técnicos municipales. Se cuidará especialmente que la redacción sea de calidad, que el lenguaje y léxico utilizados sean claros y fácilmente comprensibles y que se haga uso de un lenguaje no sexista.

Antes de proceder a la maquetación e impresión de cada número, los contenidos serán supervisados por el Ayuntamiento debiendo la adjudicataria efectuar tantas modificaciones como se le indiquen hasta obtener el visto bueno final.

2.3 CARACTERÍSTICAS DE LA REVISTA

- Periodicidad: trimestral (4 números al año).
- Número de ejemplares: tirada de 13.000 ejemplares de cada número.
- Número de páginas: 8 páginas a doble cara por número (16 caras), incluidas la portada y contraportada.
- Tamaño: hoja de periódico estándar 58 x 37 cms.
- Idioma: el idioma de cada uno de los contenidos será establecido por el servicio de comunicación municipal del Ayuntamiento, pudiendo haber contenidos solo en castellano, solo en euskera o bilingües.
- Impresión: se realizará en papel prensa o papel de mayor calidad. Se utilizará preferentemente papel reciclado. Será a color.
- Temáticas, textos e imágenes: las temáticas a tratar para cada uno de los números de la revista serán las que determine el servicio municipal de comunicación mientras que tanto los textos como las imágenes que se incluyan en la revista serán generados por la adjudicataria. Las imágenes de actos oficiales podrán ser cedidas por el Ayuntamiento.
- Tipos de edición: edición en papel para su posterior distribución por las viviendas de Durango así como edición digital en formato PDF o asimilado con una resolución idónea para su publicación en la página web municipal (www.durango.eus) y en redes sociales.

2.4. DISEÑO Y CONTENIDOS DE LA REVISTA

El diseño inicial de la estructura de la revista se consensuará con el servicio de comunicación municipal al inicio de la prestación y se mantendrá a lo largo de la vigencia del contrato.

Los contenidos de cada número versarán sobre las temáticas que determine el servicio de comunicación municipal aportando a la adjudicataria la documentación, procedente de las distintas áreas municipales, que servirá de base para la redacción de dichos contenidos. La adjudicataria podrá asimismo proponer contenidos alternativos o complementarios, que deberán contar con el visto bueno del Ayuntamiento.

La adjudicataria deberá garantizar la disponibilidad jurídica de las imágenes para su publicación en caso de que no sea autora de las mismas, bien mediante cesión de sus autoras o autores o mediante mención expresa de las o los mismos a pie de fotografía. Asimismo, contará con el consentimiento para su publicación de las personas que puedan aparecer en las imágenes.

2.5. PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Cada número de la revista municipal será propiedad del Ayuntamiento de Durango.

2.6 BUZONEO

La adjudicataria se encargará del buzoneo de la revista en las viviendas de Durango en los plazos previstos en la cláusula 2.1 del presente pliego técnico.

Existe en el municipio un número aproximado de 11.300 buzones.

3. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación para los **dos años** de contrato es el siguiente:

Presupuesto sin IVA	40.000,00€
IVA 4%	1.600,00€
Total	41.600,00€

3.1. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Publicidad y propaganda 21.9120.22603

3.2 VALOR ESTIMADO

80.000 euros**.**

4. FORMA DE PAGO

El pago del precio del contrato se realizará trimestralmente, contra la presentación y conformidad por la técnica responsable municipal de la correspondiente factura electrónica.

La factura correspondiente deberá presentarse de forma electrónica (FACE) en el siguiente enlace: https://face.gob.es/es.

Los códigos DIR 3 necesarios para la confección de estas facturas electrónicas son:

Oficina Contable	L01480274
Órgano Gestor	L01480274
Unidad Tramitadora	LA0023007

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de duración del contrato será de **DOS (2) años**, prorrogable por otras dos anualidades.

OLEAGA LARRINAGA MARIA TERESA - 30616524M
Firmado digitalmente por OLEAGA LARRINAGA MARIA TERESA - 30616524M
Fecha: 2022.04.29 11:51:42 +02'00'

SILVIA MARTIN GALLARRETA - 78947813Z
Fecha: 2022.04.29 10:19:06 +02'00'